NOTA DNCP/ DNC/ N° 14706 / 2017

Asunción, 21 de junio de 2017

Econ.
César del Pilar Verón Leguizamón, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Gobierno Departamental de Ñeembucú
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 314862 (14/06/17) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE CUBIERTAS". – ID N° 331954

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP 4371/16. Indicamos a la convocante que el modelo de contrato debe ser remitido en un documento independiente, considerando que el mismo no forma parte del Anexo D dentro de los formularios.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

PA

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Sra. Lindy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa